



Ref: 05/665690.9/21

## **RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA HABILITACIÓN COMO PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS DE UNIDADES DE COMPETENCIA DE DETERMINADAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS Y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD, PARA EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Mediante Resolución de la Dirección General de Formación de 4 de marzo de 2021, se convocó un curso de formación de expertos para su habilitación como Asesores y/o Evaluadores para su participación en procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, establecido por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación.

En el apartado sexto de la citada Resolución (*“Presentación de solicitudes: plazo, lugar y forma”*), se establecía el plazo de presentación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la indicada resolución, es decir, del 8 al 22 de marzo de 2021.

Mediante la presente resolución se procede a ampliar el plazo inicial de presentación de solicitudes y demás documentación acreditativa detallada en el apartado quinto de la citada Resolución, en tres días hábiles. Dicho plazo comprenderá desde el día 23 al 25 de marzo de 2021, ambos inclusive.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1056382700478735136964**